



**Vigilado
Superservicios**

**INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1**



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Santo Tomas** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 26.956,07
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 3.098,68
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 5.359,54
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 140.847,83
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 14.007,24
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 47.603,83
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 11.272,66
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 184.659,63
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% subsidio y contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 07 de 2017	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-45%	\$ 30.187,00
Estrato 2	-31%	\$ 38.880,56
Estrato 3	-10%	\$ 51.466,27
Estrato 4	0%	\$ 59.275,02
Estrato 5	50%	\$ 95.810,42
Estrato 6	60%	\$ 111.562,20
Comercial	50%	\$ 134.062,39
Industrial	30%	\$ 116.187,41
Oficial	0%	\$ 89.374,93

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en febrero de 2026, de las tarifas de enero 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 4: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.